

**Santiago Carrero**

Santiago Carrero, socio de Everfive Abogados



---

## ¿Puede la empresa obligar a vacunar a sus trabajadores?

Afortunadamente, las vacunas contra la COVID-19 ya están aquí, por lo que al fin se atisba el retorno de la sociedad a la tan ansiada “normalidad”. Pero para que esto sea una realidad, antes que nada es necesario conseguir que un porcentaje significativo de la ciudadanía sea inmune al virus, bien sea por haber pasado la enfermedad, o bien por haber recibido alguna de las vacunas ya aprobadas o que se encuentran en trámite de serlo. Lo que **se busca es lograr la tan ansiada “inmunidad de rebaño”**, a partir de la cual se reducen de manera drástica las capacidades de transmisión de la enfermedad.

Llegados a este punto, es normal que muchas empresas tengan especial interés por lograr la rápida inmunidad de sus propias plantillas, con el objetivo de dejar atrás cuanto antes esta situación de inestabilidad en sus procesos productivos, y evitar problemas de contagios en sus instalaciones. Es por ello que cada vez es más frecuente preguntarse si es posible realizar **campañas de vacunación intensiva en los centros de trabajo** y, sobre todo, si ello puede suponer obligar a la plantilla a vacunarse de la COVID-19.

Si bien parece existir un cierto consenso acerca de la facultad de los Poderes Públicos de instar una vacunación obligatoria, sin embargo y desde el ámbito de la empresa, la respuesta es que **NO se puede obligar a las personas trabajadoras a vacunarse**. Esta contestación tan categórica en ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)